

**Nombre de la normativa:**

Modifica resolución N°1.400 exenta, de 2022, que establece Plan Seguimos Cuidándonos.

Descripción breve de la normativa:

El Ministerio de Salud ha estimado necesario reponer el uso obligatorio de mascarillas en establecimientos educacionales, para evitar el riesgo de transmisión de virus respiratorios en esta población, respecto de personas mayores de 5 años que realicen actividades escolares en espacios cerrados dentro de establecimientos educacionales, de los niveles básico y medio, tanto públicos como privados.

-

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
En establecimientos educacionales, debe proveer mascarillas a las y los trabajadores que se desempeñen en actividades escolares en espacios cerrados dentro de establecimientos educacionales, de los niveles básico y medio, tanto públicos como privados.	-	-



ALERTA LEGAL

Resolución 699

ACHS

Organismo Emisor: Ministerio de Salud

Fecha Publicación:

14-06-2023

Fecha Vigencia:

14-06-2023

Ente fiscalizador: Autoridad Sanitaria

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves

- Covid-19
- Mascarillas
- Uso de mascarillas
- Establecimiento educacional
- Colegio
- Trabajadores de la educación
- Profesores

Normativas relacionadas

- Resolución 1400, de 29 de septiembre de 2022, del Ministerio de Salud

[Conoce más](#)